

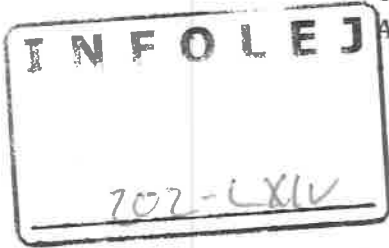


Cihuatlán
GOBIERNO MUNICIPAL



2518

----- EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO GUSTAVO GALVEZ DIAZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO -----



CERTIFICO:

----- Que en **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento celebrada en fecha **22 DE JULIO DE 2025**, según consta en el acta respectiva identificada con el número **20 VEINTE, AL QUINTO PUNTO**, que a la letra dice: **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106 Y 107 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.** -----

----- Se tomó el siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

----- Por Mayoría de 10 diez votos a favor y un voto en contra del Regidor Salvador Santana Gutiérrez, de este Honorable Cuerpo Edificio se manifiesta la aprobación del proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, que resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 Y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Transparencia. -----

Se extiende la presente certificación para los fines legales correspondientes

ATENTAMENTE.
CIHUATLÁN, JALISCO, A 13 DE AGOSTO DE 2025.



LIC. GUSTAVO GALVEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL